



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE SALUD MENTAL

Este Protocolo establece el manejo oportuno y adecuado de situaciones críticas relacionadas con la salud mental de los estudiantes, que pueden afectar tanto su proceso educativo como su vida personal de los estudiantes. Con este enfoque, se busca sensibilizar, educar y proporcionar herramientas a la comunidad escolar para activar procedimientos que aborden los problemas de salud mental que los estudiantes puedan enfrentar durante su trayectoria educativa.

Este Protocolo abarca procedimientos de actuación, derivación y ejecución de acciones que fomenten la salud mental, así como la prevención de conductas suicidas y/o autolesivas. Estas acciones están orientadas a promover el desarrollo de habilidades dentro del colegio Julio Montt Salamanca .

Fundamentos del Protocolo de Salud Mental

Este Protocolo cumple con una exigencia normativa de la Superintendencia de Educación, que establece la necesidad de fomentar la salud mental y prevenir conductas suicidas y autolesivas, promoviendo habilidades protectoras como el autocontrol, la resolución de problemas y la autoestima para disminuir factores de riesgo como la depresión. Además, debe definir procedimientos para la derivación de casos de riesgo a la red de salud y el manejo adecuado de situaciones de intento suicida o suicidio en la comunidad educativa.

Confidencialidad

El Colegio y los funcionarios tienen la obligación de resguardar la intimidad e identidad del estudiante en todo momento, permitiendo que éste se encuentre siempre acompañado, si es necesario por sus padres, sin exponer su experiencia frente al resto de la comunidad educativa, ni interrogarlo o indagar de manera inoportuna.

Deber de Informar

Todo miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de situaciones de salud mental que afecten a los estudiantes debe comunicarlo de inmediato a las personas responsables designadas en este Protocolo.

Responsabilidad de los apoderados

Los apoderados deben acompañar permanentemente el proceso educativo del estudiante, lo que en el contexto de salud mental implica su participación activa en situaciones relacionadas con su bienestar socioemocional y/o problemas de salud mental, manteniendo una comunicación constante con profesor jefe, psicóloga institucional del colegio Julio Montt.



ETAPA DE ACTIVACIÓN

Todo miembro de la comunidad educativa que reciba, detecte, observe o presencie una situación de salud mental deben informar de inmediato a Encargada de Convivencia Escolar y/o al psicólogo institucional.

Encargada de Convivencia Escolar ***es la responsable de activar, regular y llevar a cabo los pasos del protocolo.***

La información debe ser entregada de manera presencial o telefónica, respaldada vía correo electrónico a Encargada de convivencia escolar y siempre con copia a equipo Directivo . En casos de intento de suicidio o suicidio consumado en el colegio, la información debe ser transmitida de inmediato a la Directora y encargada de convivencia escolar, quienes se encargarán de activar e implementar el protocolo.

Señales de Alerta en Salud Mental

Las señales de alerta son signos o síntomas que interfieren en el desarrollo del estudiante en diversas áreas (por ejemplo, relaciones familiares o con amigos, rendimiento escolar, participación en actividades extracurriculares). Estas señales son persistentes en el tiempo (más de un mes), frecuentes o tan intensas que generan un malestar que afecta la vida cotidiana del estudiante de manera alarmante (por ejemplo, dificultad para asistir al colegio, para desempeñarse en su rendimiento escolar, para dormir o alimentarse bien, o para conectarse con la realidad).



SEÑALES DE ALERTA EN SALUD MENTAL

Aquí puedes ver algunos ejemplos de señales de alerta que deberías prestar atención:



Sientes que te está costando aprender, concentrarte o tu rendimiento escolar cambió.



Te duele recurrentemente el estómago, la cabeza, te dan náuseas o sientes otros dolores en el cuerpo, sin razón aparente.



Ya no quieres ir al colegio.



Te sientes triste, preocupado, afligido o frustrado de manera frecuente.



Haces cosas de forma impulsiva, sin reflexionar sobre ellas y sus consecuencias.



Te sientes más inquieto de lo habitual y eso te trae problemas en distintos contextos (familia, colegio, amigos).



Te sientes más irritable, lloras o te enojas con facilidad.



Te aíslas de tus amigos y familia.



Te cuesta hacer cosas que antes lograbas hacer sin problema (cuidar tus cosas, bañarte, asearte).



Consumes algún tipo de droga o alcohol de manera frecuente o necesitas de ellas para aliviar tu malestar.



Presentas cambios en tus hábitos de sueño o alimentación (comes mucho o muy poco, te cuesta dormirte).



Te haces daño en tu cuerpo (golpes, rasguños o pellizcos).



Se te hace muy difícil interactuar con otras personas (conocidas o nuevas) y/o sientes mucho malestar frente a los cambios.



Piensas en acabar con tu vida, en que sería mejor no existir o en que otros estarían mejor sin tí.

¡RECUERDA! Todos los miembros de la comunidad escolar, apoderados y colegio, deben estar atentos a estos signos de alerta en los distintos contextos de interacción (por ejemplo actividades escolares curriculares, extracurriculares, sociales, familiares o redes sociales).





Señales de Alerta de Riesgo Suicida

Las señales de alerta de riesgo suicida son más graves que las anteriormente descritas, ya que se presentan en un contexto de profundo malestar emocional que pone en riesgo la vida del estudiante. Ante cualquier manifestación de estas señales, debe activarse el protocolo de manera inmediata.

Las señales de alerta de riesgo suicida en un estudiante no siempre son claras y directas (por ejemplo, conductas autolesivas como cortes, quemaduras o rasguños, o mensajes de despedida en redes sociales). También pueden ser indirectas, como mensajes negativos o poco claros sobre su propia vida o su futuro (por ejemplo, hablar o escribir sobre sentimientos de desesperación, de no tener razones para vivir, sentirse atrapado, sufrir un dolor insoportable o sentirse una carga para otros).



Es un mito que hablar sobre suicidio puede llegar a gatillar la idea-ción o el acto suicida en una persona. Por eso es importante que, si tienes la sospecha o certeza de alguien que esté con riesgo suicida, puedas seguir el protocolo de acción y lo derives al equipo a cargo.





ETAPA PLAN DE ACCIÓN

Luego de la activación, se deben realizar procedimientos específicos según corresponda en las siguientes situaciones:

a) Protocolo a seguir ante Desregulación conductual del estudiante en el ámbito educativo

1. DEFINICIONES

Regulación Emocional:

Es el proceso que permite modular, controlar o canalizar una emoción para alcanzar un objetivo o responder de forma adaptativa a las exigencias del entorno. La desregulación emocional se presenta cuando un niño no logra regular sus emociones de manera adecuada, interfiriendo en el logro de metas, en las relaciones con sus pares y en su adaptación al contexto.

Contención Emocional

Es el proceso de ayudar a otro a sentirse sostenido y seguro en un momento de malestar emocional, permitiendo una mejor comprensión de su experiencia y el manejo de sus emociones.

Aspectos Generales a Considerar en un Estudiante con Desregulación

Ante un estudiante con dificultades para regular sus emociones y/o su conducta, se debe acoger y contener emocionalmente como primer paso, independientemente del nivel de gravedad. Esta contención brinda soporte afectivo y ayuda al estudiante a desarrollar estrategias de autorregulación, como técnicas de respiración, resignificación de la experiencia, encontrar soluciones alternativas o integrar otros estímulos sensoriales. Se puede utilizar tanto el lenguaje verbal como no verbal para entregar calma y modular la intensidad emocional.

PASOS POR SEGUIR

- **Desregulación Conductual Leve**

*Considera la desregulación conductual como **leve** si dura menos de 10 minutos, es manejable en la sala de clases y no presenta riesgo de dañarse a sí mismo o a otros.*

- Profesor presente debe realizar la contención de la conducta, aplicando estrategias de contención emocional.

- Posteriormente, informar a convivencia escolar con un plazo de 24 horas donde se analizará la situación para definir el curso de acción y, si corresponde, las medidas de apoyo, disciplinarias, pedagógicas y/o reparatorias.



- **Desregulación Conductual moderada o grave**

Frente a una situación de descontrol conductual **moderado** (por ejemplo, pataletas con gritos, tirar objetos que no involucran riesgo pero sí re- presentan disrupción en el aula), o **grave** (por ejemplo, se pone en riesgo su integridad física o la de los demás, persiste en el tiempo, se fuga del colegio en contexto de descontrol), debes seguir los siguientes pasos:

1. El profesor a cargo del estudiante, avisa de inmediato psicóloga institucional, quien acudirá al lugar.
2. Psicóloga institucional debe informar de inmediato Encargada de convivencia escolar, quien activará el protocolo de salud mental por desregulación conductual.
3. Encargada de convivencia escolar informará profesor jefe, equipo de apoyo: UTP e inspectoría y les pedirá que acudan al lugar donde se encuentra el estudiante según corresponda.
4. Encargada de convivencia escolar definirá a la persona más idónea para realizar la contención emocional y ambiental del estudiante involucrado. Hasta que se designe a la persona, llevará a cabo la contención inicial quien esté más disponible en el momento.
5. Como adulto a cargo de la contención, inicia el procedimiento a través del diálogo y priorizando siempre la contención emocional. Se recomienda que sea solo una persona la que establezca el vínculo inicial con el estudiante y que participen terceras personas solo si el estudiante pone en riesgo a otros o a sí mismo.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROFESOR JEFE DEBEN VELAR POR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. El profesor jefe, junto con psicóloga y/o Encargada de convivencia escolar cita a los apoderados a entrevista, con el objetivo de entregar información de las desregulaciones y solicitar una evaluación de especialista según corresponda al caso (neurólogo, psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta educacional, neuropsiquiatra, entre otros).
2. El plazo máximo para realizar la reunión entre apoderados y colegio será de 5 días.
3. Si los episodios de desregulación conductual son graves y generan un riesgo físico inminente para sí mismo o para otros, se le solicitará a los apoderados que el especialista certifique que el estudiante puede reintegrarse presencialmente a su rutina escolar, con el objetivo de velar por su seguridad y la de sus pares.
4. El profesor jefe, en coordinación Encargada de convivencia, UTP, psicóloga elaboran un diagnóstico educativo del estudiante, que considera:
 - Activar una bitácora de observación, que completa cada profesor de asignatura y que contempla indicadores como: asistencia a clases, actitud frente al aprendizaje interacción con pares, participación o gatillantes de desregulación conductual (por ejemplo, exceso de ruido, u otros estímulos sensoriales, problemas interpersonales, frustración académica).
 - Recabar antecedentes académicos (actuales e históricos), conductuales, sociales y emocionales de los que se tenga registro.

Abordando las fortalezas y oportunidades de mejora del estudiante en las diversas áreas educativas.



b) Protocolo a seguir ante señales de alerta en salud mental o riesgo suicida



Cuando Encargada de convivencia escolar ha detectado señales de alerta o ha sido informada por otro miembro del establecimiento educacional sobre un posible riesgo suicida o señal de alerta en salud mental, debe dar inicio a la activación del protocolo y realizar un primer abordaje de acuerdo a los siguientes pasos:

1. Mostrar interés, apoyo y contención

- *Encargada de convivencia escolar y/o psicólogo institucional debe iniciar el proceso de conversación e indagatorio con los datos de contacto de la red de salud disponibles (adjuntado en anexos)*

Encargada de convivencia escolar y/o psicólogo institucional debe Buscar un espacio que permita conversar con el o la estudiante de forma privada y confidencial. Se inicia la conversación expresando interés y preocupación, para luego señalar el por qué se quiere conversar con él o ella (ej. "he notado ciertas conductas y cambios en ti que me llamaron la atención y me han preocupado...").

2. Etapa indagatoria.

Las preguntas se deben realizar al estudiante gradualmente, empezando por aquellas más generales para luego avanzar hacia otras más específicas sobre suicidio. No olvidar que es un mito pensar que hablar sobre el suicidio puede gatillar la ideación o el acto en una persona.

PREGUNTAS GENERALES: Sobre el estado mental, la esperanza y el futuro.

- ¿Cómo te has estado sintiendo?
- ¿Estás con alguna(s) dificultad(es) o problema(s)? (personal, familiar, en la escuela o liceo)
- ¿Cómo te imaginas que las cosas van a estar en el futuro?



PREGUNTAS ESPECÍFICAS: Sobre pensamientos y planes suicidas. Encargada de convivencia escolar y/o psicóloga institucional debe aplicar la siguiente PAUTA PARA LA EVALUACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO SUICIDA

Pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida¹¹

(CARTILLA PARA EL ENTREVISTADOR)

Formule las preguntas 1 y 2	Último mes	
	SÍ	NO
1) ¿Has deseado estar muerto(a) o poder dormirte y no despertar? La persona confirma que ha tenido ideas relacionadas con el deseo de estar muerta o de no seguir viviendo, o el deseo de quedarse dormida y no despertar.		
2) ¿Has tenido realmente la idea de suicidarte? Pensamientos generales y no específicos relativos al deseo de poner fin a su vida/ suicidarse (por ejemplo, "He pensado en suicidarme") sin ideas sobre cómo quitarse la vida (métodos relacionados, intención o plan).		
Si la respuesta es "SÍ" a la pregunta 2, formule las preguntas 3, 4, 5, y 6 Si la respuesta es "NO" continúe a la pregunta 6		
3) ¿Has pensado en cómo llevarías esto a cabo? El o la estudiante confirma que ha tenido ideas suicidas y ha pensado en al menos un método. Esto se diferencia de un plan específico con detalles elaborados de hora, lugar o método, pues en este caso existe la idea de un método para matarse, pero sin un plan específico. Incluye también respuestas del tipo: "He tenido la idea de tomar una sobredosis, pero nunca he hecho un plan específico sobre el momento, el lugar o cómo lo haría realmente...y nunca lo haría".		
4) ¿Has tenido estas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo? Se presentan ideas suicidas activas de quitarse la vida y el o la estudiante refiere que ha tenido cierta intención de llevar a cabo tales ideas, a diferencia de ideas suicidas sin intención en respuestas como "Tengo los pensamientos, pero definitivamente no haré nada al respecto".		
5) ¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte? ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan? Se presentan ideas de quitarse la vida con detalles del plan parcial o totalmente elaborados, y el o la estudiante tiene cierta intención de llevar a cabo este plan.		
Siempre realice la pregunta 6		
6) ¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tu vida? Pregunta de conducta suicida: Ejemplos: ¿Has juntado medicamentos/remedios, obtenido un arma, regalado cosas de valor, escrito un testamento o carta de suicidio?, ¿has sacado remedios del frasco o caja, pero no las has tragado, agarrado un arma pero has cambiado de idea de usarla o alguien te la ha quitado de tus manos, subido al techo pero no has saltado al vacío?; o ¿realmente has tomado remedios, has tratado de dispararte con una arma, te has cortado con intención suicida, has tratado de colgarte, etc.?. Si la respuesta es "SÍ": ¿Fue dentro de los últimos 3 meses?	Alguna vez en la vida	
	En los últimos 3 meses	



Toma de Decisiones para el facilitador comunitario/entrevistador	
Si el estudiante responde que NO a todas las preguntas de la pauta, recuerde que igualmente presenta señales de alerta y que por lo tanto, debe dar cuenta de éstas a sus padres y sugerir una evaluación de salud mental.	
Si la respuesta fue Sí sólo a las preguntas 1 y 2:	
Riesgo	1) Informe al Área de Convivencia sobre el riesgo detectado. 2) Contacte a los padres o cuidadores y sugiera acceder a atención de salud mental para evaluación de este y otros ámbitos. 3) Entregue ficha de derivación a centro de salud para facilitar referencia. 4) Realice seguimiento del/la estudiante.
Si la respuesta fue Sí a pregunta 3 o "más allá de 3 meses" a pregunta 6:	
Riesgo Medio	1) Informe al Director una vez finalizada la entrevista. 2) Una vez informado, el Director (o a quien éste designe) debe contactar a los padres o cuidadores para informarle de la situación y solicitar la atención en salud mental del estudiante dentro de una semana. 3) Entregue a los padres la ficha de derivación al centro de atención primaria (o al centro de salud de preferencia en caso de ISAPRE) y apoye el proceso de referencia al centro de salud si es necesario. 4) Realice seguimiento del caso, asegurándose que el estudiante haya recibido la atención. 5) Recomiende medidas de seguridad en caso de que durante la espera de atención se incluya un fin de semana (acompañamiento al estudiante, limitar acceso a medios letales u otro)
Si la respuesta fue Sí a preguntas 4, 5 y/o 6 en los "últimos 3 meses":	
Riesgo Alto	1) Informe al Director 2) Una vez informado, el Director (o a quien éste designe) debe contactar a los padres o cuidadores para que concurren lo antes posible a la escuela o liceo para ser informados de la situación, acompañen al estudiante y que éste concorra a atención en salud mental en el mismo día. Entregue a los padres la ficha de derivación al centro de atención primaria (o al centro de salud de preferencia en caso de ISAPRE). En caso de encontrarse fuera de horario de atención el centro de salud, el estudiante debe concurrir al SAPU o Servicio de Urgencia más cercano, acompañado de la ficha de derivación. 3) Tome medidas de precaución inmediatas para el riesgo suicida: • Acompañar al estudiante hasta que se encuentre con sus padres o cuidadores. Nunca dejarlo solo. • Facilitar la coordinación con el Centro de Atención Primaria cuando corresponda. • Eliminar medios letales del entorno.

3. Apoyar, contactar y derivar.

La Pauta para la Evaluación y Manejo del Riesgo Suicida permitirá distinguir entre Riesgo Suicida, Riesgo Medio o Riesgo Alto y tomar decisiones respecto a los siguientes pasos a seguir. En cualquiera de estos tres niveles, **Encargada de convivencia escolar** debe a continuación entregar apoyo al estudiante, contactarle con la red de apoyo familiar, informar a profesor jefe quien deberá citar a entrevista a apoderados en un plazo de 24 horas en conjunto de encargada de convivencia escolar y/o psicóloga institucional y derivar a las instancias correspondientes.



Consideraciones importantes:

- Indicarle al estudiante que además del apoyo que se le está dando en ese momento, también es necesario contactar a su familia y buscar apoyo profesional en la red de salud.
- Señalar que solo se informará a sus apoderados sobre la presencia de señales de alerta de riesgo suicida y la necesidad de atención de salud, manteniendo la privacidad sobre información sensible que no quiera o tenga temor de compartir con ellos.
- Puede ocurrir que el estudiante rechace que se comunique a la familia sobre la situación y/o la derivación a la atención de salud, ante lo cual se debe reforzar la idea de la importancia de ambos pasos, resaltando que es por su propio beneficio y que en todo momento podrá contar con su apoyo.
- Explicar al estudiante, de manera general, que en el centro de salud le entregaran apoyo profesional, para generar estrategias que alivien su malestar.
- Encargada de convivencia escolar debe siempre informar al profesor jefe y Equipo de Convivencia en el caso de Riesgo, y al Director de establecimiento en caso de Riesgo Medio o Alto, con el fin de informar a la familia y realizar el seguimiento al primer contacto de esta con la red de salud.
- Encargada de convivencia escolar en conjunto de profesor jefe deben entregar al apoderado responsable una breve ficha de derivación a atención en salud (Anexo "Ficha de Derivación a atención en salud").
- Para aquellos estudiantes con Riesgo Medio o Alto es fundamental asegurarse que se encuentren protegidos y alejados de posibles medios letales hasta que se consiga la ayuda.
- En caso de que el estudiante después de este primer abordaje, no se encuentre en condiciones de volver a clases por estar emocionalmente afectado, se debe contactar a sus padres para coordinar su retiro del establecimiento y medidas de protección en el hogar mientras se accede a la atención en salud.
- En caso de riesgo inminente se debe llevar a la persona al Servicio de Urgencias más cercano y comunicar paralelamente a los apoderados.

c) Protocolo a seguir frente a intento o suicidio en un estudiante

A continuación, se presentan los elementos fundamentales que son implementados por el establecimiento educacional frente a un intento suicida y a un suicidio.

1. Encargada de convivencia escolar, psicólogo y/o profesor jefe se contacta en un plazo de 24 horas con los apoderados y estudiante
2. Directora deberá organizar reuniones con el equipo escolar, informando sobre lo sucedido a los docentes y asistentes de la educación del establecimiento, con el fin de contar con una versión única para comunicar a la comunidad educativa y evitar rumores, pero se mantiene confidencialidad de información sensible sobre el estudiante y se entrega información respecto de donde pueden encontrar apoyo aquellos que se han visto más afectados con la situación.
3. Equipo de convivencia escolar en conjunto con Encargada de convivencia escolar deben entregar información a los compañeros del estudiante afectado sobre donde pueden conseguir apoyo en situaciones complejas y con quien pueden hablar si lo necesitan. En un plazo estimado de 24 horas. Esta acción también se puede realizar con otros cursos.

Importante: Si el estudiante y sus padres lo permiten, se habla en clase sobre el incidente, principalmente sobre su estado de salud actual y las formas de brindarle apoyo. Nunca se deben dar detalles sobre el intento de suicidio (por ejemplo, el método o el lugar) y se pregunta al estudiante afectado si prefiere asistir a la charla o no.

4. Preparar la vuelta a clases, en conversación y análisis con los padres, encargada de convivencia escolar, Jefe de unidad pedagógica UTP, profesor jefe deben acordar los apoyos que necesitará el estudiante para que su regreso sea confortable (por ejemplo, parcelar calendarios de evaluaciones pendientes, definir a quien recurrir en caso de crisis o malestar, etc.).

d) Protocolo de actuación tras Suicidio consumado de un estudiante, con estrategias de postvención en la comunidad escolar.

El siguiente diagrama presenta los pasos que se deben seguir tras una muerte por suicidio en el establecimiento educacional:



Paso 1: Activación del protocolo.

- Directora, sostenedora o algún miembro del Equipo Directivo, coordinará la activación del protocolo de forma inmediata y se convocará una primera reunión con los actores relevantes, asegurándose incluir a los profesores del estudiante, la encargada de convivencia escolar y su equipo, y el personal administrativo.

Paso 2: Informarse y contacto con apoderados.

- Directora, sostenedora o algún miembro del Equipo Directivo, debe primero verificar los hechos y estar seguro de la causa de la muerte, a través de la información oficial de los padres y/o apoderados.
- La información sobre la causa de muerte no debe ser revelada a la comunidad estudiantil hasta que la familia haya sido consultada sobre la información oficial. Si aún no existe claridad de lo sucedido, la Sostenedora, Directora debe informar que la situación está siendo evaluada y que será comunicado tan pronto como haya más información. Transmitir a los estudiantes y sus familias que los rumores que puedan circular pueden ser profundamente hirientes e injustos para la persona fallecida, su familia y amigos, y que incluso pueden ser información errónea o imprecisa.
- Si la muerte ha sido declarada como un suicidio, pero la familia no quiere divulgarlo, se designará a un miembro del equipo escolar que tenga mejor relación con la familia para ponerse en contacto con ellos con el objetivo de informarles que, dada la información que probablemente ya circula entre los estudiantes sobre lo ocurrido, el establecimiento educacional dispondrá de miembros del equipo formados en el tema para que traten el tema con la comunidad escolar, específicamente sobre el suicidio y sus causas. Se debe enfatizar a la familia que esto es sumamente necesario para ayudar a mantener al resto de estudiantes a salvo de posibles conductas imitativas. Igualmente, se debe ofrecer a la familia ayuda de parte del establecimiento educacional.



Paso 3: Equipo escolar: Comunicación y apoyo.

- Dentro de las 24 horas conocido el hecho, Directora deberá organizar una reunión con los docentes y asistentes de la educación del establecimiento educacional, en la que se comuniquen los hechos con claridad y los pasos a seguir.
- También es importante informar al equipo escolar acerca de donde pueden conseguir apoyo psicológico, si lo necesitan. También se puede gestionar apoyo para el equipo escolar, a través de la red de apoyo con la que cuenta el colegio Julio Montt.

Paso 4: Estudiante: Comunicación y apoyo

El establecimiento educacional debe cuidar de sus estudiantes, aspecto fundamental para la postvención, favoreciendo el proceso de duelo y reduciendo los riesgos de conductas imitativas.

Encargada de convivencia escolar, psicóloga institucional y profesor jefe deben planificar un plan de intervención para los estudiantes entregándoles la oportunidad para expresar sus emociones y se les entrega información sobre estrategias saludables para manejarlas.

Encargada de convivencia escolar, psicóloga institucional y profesor jefe informan a los estudiantes y/o apoderados sobre cómo conseguir ayuda y apoyo psicológico, tanto en el establecimiento educacional como fuera de este.

Equipo de convivencia escolar prepara una reunión con el equipo directivo y docente en la cual se entregaran herramientas para el proceso de reincorporación a clases de los estudiantes.

Equipo de convivencia escolar debe promover entre los docentes y asistentes de educación, la disposición para identificar estudiantes que puedan estar imitando la conducta suicida, también realizar seguimiento y acompañamiento a estudiantes que pueden tener riesgo incrementado de cometer un intento de suicidio. Se tiene especialmente en cuenta a estudiantes más vulnerables, como por ejemplo, los amigos cercanos, pero también a otros compañeros con quienes el estudiante pudiera haber tenido conflictos.

Los padres y apoderados de la comunidad escolar son figuras fundamentales dentro de la prevención. La directora del colegio Julio Montt es quien de manera informativa realizara un comunicado que dé cuenta del incidente (sin detalles de método o lugar) y, por sobre todo, se informa sobre los posibles riesgos y las opciones de apoyo disponibles para sus hijos/as o pupilos/as.

Paso 5: Despedida y conmemoración

Equipo directivo se reunirá de forma inmediata para tomar las decisiones sobre los pasos a seguir en relación a la conmemoración del estudiante. Si la comunidad educativa siente la necesidad de realizar acciones de conmemoración, es fundamental hacerlo de un modo tal que no genere riesgo de contagiar el suicidio entre aquellos estudiantes que puedan presentar riesgo.



Paso 6: Seguimiento y evaluación

- La directora en conjunto con el equipo de convivencia escolar realizará seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, adaptando los procedimientos de ser necesario.

Anexos:

Anexo 1: Datos de contacto de red de salud:

Institución	Contacto
Oficina de Protección de derechos (OPD)	opd@municipalidadcasablanca.cl +56968197117
Hospital San José de Casablanca.	+56 32 257 7131
Centro Municipal de Cuidados (CMC).	Av. Diego portales #81 332-277400
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	senda.previene@municipalidadcasablanca.cl 322277401 +56968193100
Tribunales de Familia.	https://www.pjud.cl jfcasablanca@pjud.cl 32 274 2015
5ª Comisaría de Casablanca .	Membrillar 125 Esquina Maipú, Casablanca Teléfono: (32) 3132181
Policía de investigaciones (PDI)	134 www.pdichile.cl

Lineas de ayuda

Red de salud - Psicología

*Convivencia escolar: Tiene la función de comprender y tener la disposición para abordar comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran de apoyo psicosocial. El equipo de convivencia escolar se encarga de generar espacios de reflexión sobre cómo se convive y fomenta prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores.



En caso de emergencias contactar al 131 Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) o acudir directamente a un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), Hospital o Clínica más cercana.

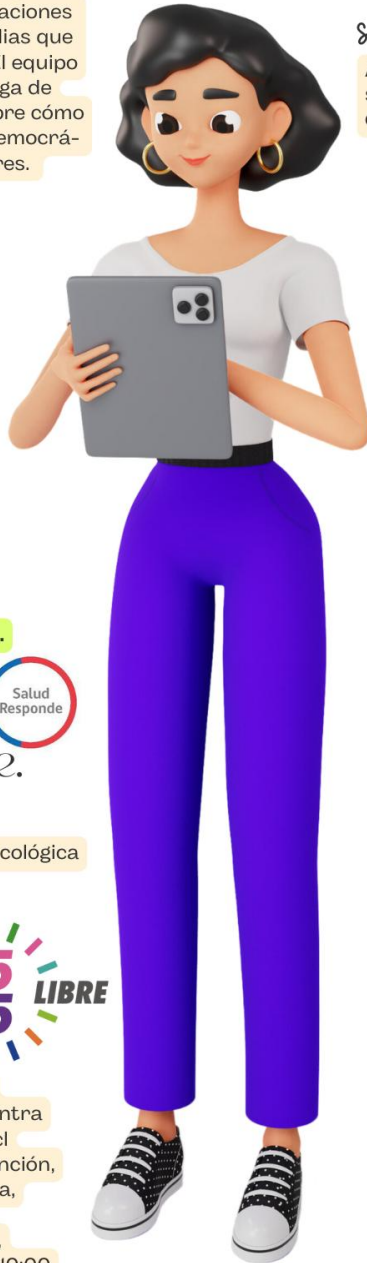
✓ Disponible 24 horas del día.

Salud responde.
"opción 4)

Línea especial de atención psicológica y contención emocional en situaciones de crisis.



*Línea Libre para niños, niñas y adolescentes: LLAMA AL 1515 o entra directamente a www.linealibre.cl para recibir orientación y contención, por ejemplo en casos de angustia, estrés o problemas en la casa. Atención gratuita y confidencial, disponible de lunes a sábado de 10:00 a 22:00 horas.



✓ Disponible 24 horas del día.

Linea de atención.
"No estas solo. no estas sola"

Atención para la prevención del suicidio, atendido por psicólogos/as que brindaran el apoyo necesario.



*Psicólogos Voluntarios de Chile: Contención emocional y primera ayuda psicológica gratuita. Puedes solicitar atención en el sitio web psicologosvoluntarios.cl o llamando al +56 9 7559 2366, está disponible todos los días de 10:00 a 19:00.

Disponible de lunes a domingo de 10:00 a 22:00hrs.



Chat en línea.
"programa de prevención del suicidio."

Primera orientación, contención e intervención en crisis a personas que estén viviendo dificultades que las llevarían a pensar en suicidio, o a quienes tengan una figura cercana que esta pasando por esta situación.



*Chat hablemos de todo: Para jóvenes entre 15 y 29 años, atendido por psicólogos/as, destinado a entregar contención, orientaciones y derivación si es necesario, este chat está disponible de 11:00 a 20:00 horas excepto feriados y festivos. Hablemos de Todo (<https://hablemosdetodo.injuv.gob.cl/>)

Anexo 2: Ficha de derivación a centro de salud:



Ficha de Derivación a Centro de Salud

1. Antecedentes Establecimiento Educacional

Fecha	
Establecimiento Educacional	
Nombre y cargo profesional de referencia	
Correo electrónico y teléfono de contacto del profesional de referencia	

2. Antecedentes Estudiante

Nombre	
Rut	
Fecha de Nacimiento	
Edad	
Escolaridad	
Adulto responsable	
Teléfono de contacto	
Dirección	

3. Motivos por el cual se deriva a Centro de Atención Primaria

(en caso de conducta suicida indique riesgo medio o alto)

4. Acciones efectuadas por el Establecimiento Educacional

--